

CONSTANCIA SECRETARIA: Se deja en el sentido de indicar, que el anterior memorial fue allegado el pasado 05 de octubre de los anuales. Pasa a Despacho del señor Juez para que se sirva proveer.

Pijao, Quindío, 21 de octubre de 2020.

JUAN DAVID VARGAS GIRALDO
Secretario

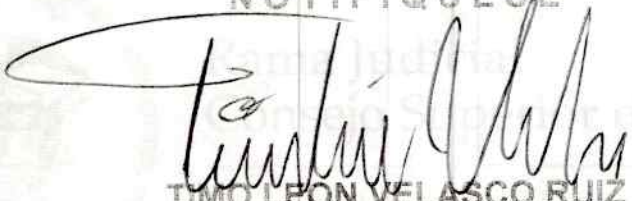
Auto sustanciación civil
Ejecutivo Radicado número 2009-00038-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pijao, Quindío, veintidós de octubre de dos mil veinte

Considerando la anterior constancia secretarial, el escrito allegado por la SECRETARÍA DE HACIENDA DE PIJAO, QUINDIO, se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFIQUESE


TIMO LEON VELASCO RUIZ
Juez.

